



Tribunal Nacional
Laboral de Apelaciones

Sistema Nicarao promueve seguridad jurídica en el Tribunal Laboral

Escrito por Irene Díaz
Relaciones Públicas TNLA



El sistema nicarao ya tiene tres años de haberse implementado en el TNLA, y pertenece a su vez al Modelo de gestión de Despachos judiciales. Aquí, la licenciada Marcela Borgen López, implantadora junior trabajando en conjunto con la doctora Haydeé Morales De Franco, coordinadora general del TNLA

Social de Managua, Matagalpa, León, Granada, Estelí, y Bluefields en donde está implantado el Modelo de Gestión de Despachos Judiciales conforme a Ley No. 815, Código del Trabajo y de la Seguridad Social, afirmó la licenciada Marcela Borgen López, implantadora junior.

El 35% de las apelaciones provenientes de los juzgados especializados de Carazo, Masaya, Rivas, Juigalpa, Puerto Cabezas y Triangulo Minero en donde no está implementado el modelo de gestión de despachos judiciales, la oficina de recepción y distribución de Causas (ORDICE) del Tribunal Laboral, lo ingresa al sistema Nicaro una vez que son

Los recursos de apelaciones laborales y de seguridad social proveniente de Managua, y los departamentos que el Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones tramita por medio del sistema Nicarao, han logrado gestionarse en tiempo y forma y cumplir los plazos de ley, disminuyendo la mora judicial, gracias a esta herramienta tecnológica efectiva, ágil y confiable.

Del promedio de las 150 apelaciones que ingresan por mes en el TNLA, el 65% de todas ellas se tramitan de manera electrónica, provenientes de los Juzgados del Trabajo y de la Seguridad



Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones

remitidas, y la Secretaria del Tribunal Laboral lo acepta y le da tramite por la misma vía electrónica explicó Borgen López.

“Cuando el sistema nicarao se replique a nivel nacional traería un beneficio para el tribunal laboral, como nosotros recibimos todos los expedientes de todo el país, todos los expedientes vendrían itinerados de manera electrónica y nos da una ganancia de tiempo, en cuanto el expediente ya no se tiene que digitar el ingreso” manifestó la doctora Haydeé Morales De Franco, Coordinadora General del Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones.

De acuerdo a la licenciada Borgen López, el TNLA está a la vanguardia dentro del Poder Judicial, garantizando transparencia jurídica a los usuarios porque pueden visualizar desde cualquier computadora con internet, todas las actuaciones que se realiza en su expediente. “Los usuarios pueden sentirse seguro que su expediente no es manipulado, una vez que el funcionario trabajo un auto, o una resolución ya no lo puede tocar otro funcionario” afirmó.

“Es un sistema que no se puede manipular y garantiza la seguridad jurídica” puntualizó la doctora Morales De Franco, quien explicó que la causa que ingresa en ORDICE se asigna bajo un sorteo aleatorio por el sistema. No sabes, ni decidir a qué magistrado del TNLA le va a quedar asignado el asunto, además te da una agilidad para realizar los trabajos que conlleva el trabajo en línea, y nos da un sinnúmero de herramientas para medirnos cómo mejorar” afirmó.

Entre esas herramientas la implantadora junior señaló que el sistema mide el tiempo en que se está tramitando la causa, reduciendo significativamente la mora acumulada por medio de estadísticas, desde que ingresa la causa hasta que se resuelve, midiendo el trabajo de cada judicial señaló Borgen López.

En otro particular, El Tribunal Laboral, ha solicitado la creación e implementación de otras herramientas que son necesarias y propias de acuerdo a la materia laboral y de seguridad social, son “cuestiones muy puntuales y muy específicas, que ya las hemos hecho saber a la Dirección General de Despachos Judiciales (DGGDJ), como el de contar en el sistema un control de la procedencia de los expedientes por cada región que sirve tanto al Tribunal Laboral como a las instancias superiores de la corte para ir midiendo donde hay más movimiento y mas carga”.

De acuerdo a la doctora Marianela Garcia Flores, responsable del departamento de implantación a nivel nacional del Poder Judicial, dijo que se están recabando las solicitudes a las mejoras en el sistema nicarao. Una vez aprobadas por la DGGDJ, pasa al proceso de desarrollo por parte de la DGTIC, posteriormente se pasa a la validación y luego su puesta en producción.



Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones

El sistema nicarao se implanto desde que el Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones inicio operaciones, y su éxito ha dependido del buen manejo y el uso de las herramientas por los magistrados y los 40 judiciales de apoyo procesal como son los asesores, asistentes de magistrados, oficiales tramitadores, el secretario del Tribunal Laboral y sus asistentes; y los judiciales de apoyo judicial conformados por los archivistas, los notificadores, ORDICE, atención al público y coordinación general, y, la excelente recepción de las capacitaciones, y la resolución inmediata de sus incidencias, afirmó la implantadora junior.